

Día 18 de febrero de 1980

A las nueve horas, del número 15.001 al número 15.250, ambos inclusive.

A las once horas, del número 15.251 al número 15.500, ambos inclusive.

A las dieciséis treinta horas, del número 15.501 al número 15.750, ambos inclusive.

A las dieciocho treinta horas, del número 15.751 al número 16.000, ambos inclusive.

Día 19 de febrero de 1980

A las nueve horas, del número 16.001 al número 16.250, ambos inclusive.

A las once horas, del número 16.251 al número 16.500, ambos inclusive.

A las dieciséis treinta horas, del número 16.501 al número 16.750, ambos inclusive.

A las dieciocho treinta horas, del número 16.751 al número 17.000, ambos inclusive.

Día 20 de febrero de 1980

A las nueve horas, del número 17.001 al número 17.250, ambos inclusive.

A las once horas, del número 17.251 al número 17.500, ambos inclusive.

A las dieciséis treinta horas, del número 17.501 al número 17.750, ambos inclusive.

A las dieciocho treinta horas, del número 17.751 al final

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Día 22 de febrero de 1980

A las nueve horas, del número 1 al número 5.000, ambos inclusive.

A las once horas, del número 5.001 al número 10.000, ambos inclusive.

A las dieciséis treinta horas, del número 10.001 al número 15.000, ambos inclusive.

A las dieciocho treinta horas, del número 15.001 al final.

Conforme se expresa en el apartado 1.2, primero, de las bases de la convocatoria, aquellos opositores que no comparecieran a este «reconocimiento médico» quedarán excluidos de la oposición, no teniendo derecho a concurrir a los demás ejercicios de la misma, así como tampoco a efectuar posteriormente reclamación.

Los opositores que no puedan presentarse en el día señalado en el primer llamamiento, deberán justificar la causa de su incomparecencia para poder realizarlo en el segundo y último llamamiento.

Las papeletas de examen serán recogidas por los interesados el mismo día en que son convocados para el reconocimiento médico, con quince minutos de antelación a la hora fijada, en los locales del mencionado Colegio, al objeto de que dicho documento pueda ser presentado en todas las pruebas que realicen.

5.º El primer ejercicio dará comienzo el día 25 del mes de febrero de 1980, en el Colegio de Huérfanos, y en los tableros de anuncios del mismo, de la Oficina de Información al Público de la Dirección de la Seguridad del Estado (Puerta del Sol, 7, y Amador de los Ríos, 5 y 7) y Escuela Superior de Policía (Miguel Ángel, 5), se fijarán con cuarenta y ocho horas de antelación, los números que se convocar para dicho día y sucesivos, así como la hora en que dará comienzo el examen.

6.º Contra esta Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

499

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza vacante de Director del Puerto de Cartagena, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza detallada a continuación, que quedará vacante

el día 7 de diciembre próximo con motivo de la jubilación forzosa del titular de la misma:

Denominación: Director del Puerto de Cartagena.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de Titulación Superior de la Dirección General de Servicios, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de Registro de entrada con la fecha de ésta. Quiénes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y aquel otro efectivamente prestado en funciones propias de dicho Cuerpo.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Subdirector general de Personal Funcionario.

500

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia una plaza vacante a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que figura en el anexo de la presente.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección Primera de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de Registro de entrada, con la fecha de ésta. Quiénes no se hallen afectos a ninguna dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las presentarán en el Registro General de éste o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.